

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

1577

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de marzo del 2003, que contiene la Revocatoria de Delegación de Poder que el señor Juan Carlos Correa, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.", confirió al señor William Antonio Vasco Muñoz.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.2003.85 de 28 de abril del 2003, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria de Delegación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Revocatoria de Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Revocatoria de Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP." de 3 de febrero de 1999; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la revocatoria de la delegación de poder, al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferido al señor William Antonio Vasco Muñoz, el 20 de abril de 1999; y b) Que la compañía notifique jurídicamente al señor William Antonio Vasco Muñoz la revocatoria de delegación de poder que le fue conferido por el Apoderado de la Sucursal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 30 ABR. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

SNT/mlr.
Exp. 87185
T. 11812